

## ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**FECHA DE GENERACIÓN:**2021/07/28

**HORA DE GENERACIÓN:**23:02:33

**CONSECUTIVO:**1174862021-06-30

**RAZÓN SOCIAL:** MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**NIT:**830115395

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:**CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF

**MODALIDAD:**M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

**PERIODICIDAD:**SEMESTRAL

**FECHA DE CORTE:** 2021-06-30

**FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN:** 2021-07-29

### RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2021/07/28 14:12:59
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2021/07/28 23:00:45

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE , NIT 830115395, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----

Código	Descripción	Nombre Archivo Enviado	Estado	Número de radicación	Tipo	Tamaño (en KB)
1010	F14.3: OFICIO REMISORIO	Oficio 1600-2-00032 28jul2021.pdf	RADICADO	doc-20210728-1627531246158	PDF	813 KB

Bogotá D.C., 28 de julio de 2021

**1600-2-00032**

Doctor

**GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA**  
Contralor Delegado Sector Medio Ambiente  
Contraloría General de la República  
Sistema de reportes electrónicos SIRECI  
La Ciudad

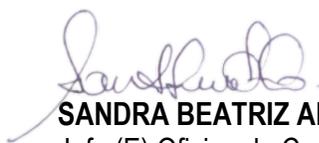
Asunto: Aplicación Circular Interna CGR No. 015 de 2020  
Reporte acciones cumplidas corte 30 de junio de 2021 Minambiente

Respetado doctor Gabriel Adolfo:

De conformidad por lo establecido en la Circular Interna de la Contraloría General de la República – CGR bajo número 015 del pasado 30 de septiembre de 2020, por medio de la presente remito el reporte de las acciones de mejoramiento que han sido reportadas como cumplidas en el SIRECI al corte al 30 de junio de 2021, conforme los lineamientos de la Circular en comentario; y tomando como referencia los documentos ilustrativos disponibles en la sección de documentos conceptuales del SIRECI.

Por lo anterior se suministra adjunto a la presente comunicación, el reporte de cumplimiento en un documento formato PDF, en relación con el sujeto de control Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Minambiente.

Atentamente,



**SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO**  
Jefe (E) Oficina de Control Interno

Anexo: Lo enunciado en un (1) documento formato PDF.  
Elaboró: Jairo Alonso Sáenz Gómez.  
Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo.  
Fecha: 28 de julio de 2021.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 30 de junio de 2021.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del Minambiente con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI																	
Identificación Proceso Auditor										Valoración acción de mejoramiento							
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
1	2017	2017/12/11	Auditoría de cumplimiento PUNHg y Asbesto	DAASU	H10	Revisión y ajuste de la normativa Hg en aire y suelo: no ha sido actualizada, es decir hace 17 años se encuentran los mismos límites pese a que las condiciones del país en materia ambiental han cambiado. Por otro lado, de acuerdo con la información remitida el día 22/08/17 la CGR estableció que no existe norma sobre el límite de cantidad de mercurio permitido en suelo.	Se han la Resolución 1377 de 2015 establece los estándares de emisión admisibles para contaminantes a la atmósfera de fuentes fijas, lo cierto es que a la fecha la Resolución 619 de 1997 no incluye estos estándares y se encuentra sin actualización hace 17 años. Por otro lado, se reitera que no existe norma sobre el límite de cantidad de mercurio permitido en suelo.	Elaborar propuesta regulatoria de límites de mercurio en suelo.	Una propuesta regulatoria para suelos.	Documento	1	2018/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida y no efectiva	La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 03 de enero de 2020 informó que: "Se da cumplimiento a la acción de mejoramiento mediante la entrega de documento: "Propuesta Técnica para la Reglamentación del Mercurio en Suelos" - propuesta regulatoria de límites de mercurio en suelo. No obstante, se aclara que el documento pretende hacer parte integral del instrumento normativo de sitios contaminados en el que está trabajando el MADS (Minambiente), donde se incluirán varios contaminantes, entre ellos el mercurio. Se adjunta también un documento técnico de soporte a la propuesta regulatoria." De acuerdo a lo anterior, a la fecha, ésta Oficina no tiene conocimiento del avance de otras actividades que dan continuidad con la propuesta, de tal manera que se pueda evidenciar el ajuste oficial de la normativa.
2	2017	2018/07/03	Auditoría Financiera 2017	OAJ	H16	Se evidencia que las carpetas de los procesos se encuentran desactualizadas, no reposan los documentos que conforman las carpetas; poder otorgado al abogado del MADS, paralización de procesos y/o estado actual, que permita verificar el seguimiento efectuado, actualización semestral de cálculo de provisión contable	Debido a la carencia de controles de la Entidad Oficina Asesora Jurídica, que no permiten que la gestión este conforme a los derechos y normatividad Vigente, oportuna de proceso y/o estado actual, que permita verificar el seguimiento efectuado, actualización semestral de cálculo de provisión contable	Realizar la aplicación de la TRD a los expedientes de los procesos judiciales desde la coordinación de procesos	Implementación de Formato de TRD	Formato	914	2018/07/03	2021/03/31	914	2021 - I semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina Asesora Jurídica mediante el memorando 1300-13-000110 del pasado 28 de mayo de 2021 informó que: "Se logró aplicar a los 914 expedientes, objeto del plan de mejoramiento, el formato de TRD y de ahí en adelante a los expedientes que se fueron creando por notificación de nuevas demandas, y acciones de tutela. Se entrega como evidencia el formato único de inventario documental debidamente diligenciado." Considerando la información proporcionada por la misma OAJ y la evolución de la acción de mejoramiento, en lo que refiere a la causa del hallazgo, se a logrado su cometido.
3	2014-2017	2018/05/30	Auditoría de Cumplimiento PGAU	SEP-DAASU	H9	Participación ciudadana en la PGAU	No se definieron instrumentos ni mecanismos que garanticen la participación de la sociedad civil en el desarrollo de las acciones de la Política de Gestión Ambiental Urbana	Diseño de un manual para que las autoridades ambientales y entes territoriales, definan e implementen espacios y estrategias para promover la participación ciudadana de acuerdo con lo establecido en el objetivo 6 y la estrategia 2 de la PGAU.	Diseñar manual para que las autoridades ambientales y entes territoriales, definan e implementen espacios y estrategias para promover la participación ciudadana de acuerdo con lo establecido en el objetivo 6 y la estrategia 2 de la PGAU.	Manual formulado.	1	2019/01/01	2020/06/30	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante memorando SEP 8111-3-452 del 15 de julio de 2020, la SEP informó que: "Durante el primer semestre del 2020, la Subdirección de Educación y Participación entregó a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial Urbana un Manual formulado con la estrategia de Participación en Gestión Ambiental Urbana. El Manual construido desde la Subdirección esta formulado desde una visión integral que genera los lineamientos de la Participación ciudadana en los procesos que lidera el Ministerio y las entidades del SINA, el cual incluye la consideración de riesgos y estrategias para promover la participación ciudadana de acuerdo con lo establecido en el objetivo 6 y la estrategia 2 de la PGAU. La PGAU reconoce explícitamente el papel prioritario que tienen tanto la educación como la participación en los procesos de gestión ambiental urbana que se adelantan en el país. El sexto objetivo ordena desarrollar procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales, promoviendo usos y consumo sostenibles. Por su parte la estrategia 2 de esta misma política se propone incrementar la conciencia ambiental y el grado de participación de los ciudadanos urbanos en la solución de los problemas ambientales urbano regionales. De acuerdo con esto, la Subdirección de Educación y Participación en ejercicio de sus funciones misionales y con el propósito de facilitar el acionar de las actividades ambientales y los entes territoriales de carácter urbano, construye este manual para que se definan e implementen espacios y estrategias para promover la participación ciudadana en la gestión ambiental urbana. El Manual de Participación en Gestión Ambiental Urbana se encuentra estructurado en cuatro apartados: (i) el primero retoma brevemente los principales elementos normativos que condicionan los procesos de participación; (ii) el segundo apartado presenta algunas conceptualizaciones básicas de como se entienden los procesos de participación; (iii) seguidamente se plantean unos principios generales que deben inspirar los procesos participativos y (iv) finalmente se dan unas orientaciones metodológicas para el desarrollo operativo de la participación en la gestión ambiental." Se recibe la evidencia de cumplimiento, conforme con la planeación establecida se considera cumplida.
4	2014-2017	2018/05/30	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H17	Perinencia, utilidad e impacto del Índice de Calidad Ambiental Urbana - MADS	Gestión ineficaz por parte del MADS, las CAAs y las autoridades administrativas ambientales urbanas para cumplir con las funciones definidas en las Leyes 99/1993, 136/1994, 142/1994.	Revisión y ajuste de instrumento (índice de calidad ambiental urbana ICAU)	Publicación informes ICAU periodo 2014 - 2015 para áreas urbanas con población superior a 30.000 habitantes.	Informes ICAU periodo 2014 - 2015 para áreas urbanas con población superior a 30.000 habitantes publicados.	4	2018/01/01	2020/12/31	4	2020 - I semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando del pasado 22 de diciembre de 2020, la DAASU informó que: "Se dio cumplimiento desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible quien adelantó el ejercicio de validación y publicación de los indicadores de calidad ambiental urbana reportados por las autoridades ambientales para los años 2013, 2015 y 2017. Para lo anterior, dio uso a los herramientas de tecnologías de la información y la comunicación disponibles, por lo que desarrolló un taller o cuadro de mando que consolida los indicadores reportados, y que corresponden a la información de los 4 reportes inicialmente previstos en la acción de mejora para ciudades con población entre 30.000 y 100.000 habitantes y 100.000 y 500.000 habitantes del periodo 2014 - 2015, el cual puede consultarse en el siguiente enlace disponible al público: <a href="https://mads.maps.argis.com/spp/sppdashboards/index.html#635ae9c1146a4117b013c237a6e1631">https://mads.maps.argis.com/spp/sppdashboards/index.html#635ae9c1146a4117b013c237a6e1631</a> " Con estas acciones se da cumplimiento a la acción establecida en el plan de mejora.
5	2016-2017	2018/07/09	Auditoría de Cumplimiento Gel	OAP - Direcciones Misionales	HIR	TIC para servicios - En la evaluación del instrumento FURAG de la función pública preguntas 94 y 97 b) y c), en el componente TIC para servicios, no se evidencia la existencia de otros procedimientos Administrativos publicados dentro del sistema Único de información de trámites - SUIT en la vigencia 2017	No se está cumpliendo con el criterio definido en las guías proporcionadas por MINTIC, ya que la entidad no está desplegando ningún procedimiento Administrativo en el SUIT.	Desarrollar y cargar los flujos de OPA's en el SUIT, los identificados desde las áreas misionales	Diligenciar formularios de propuesta del SUIT para cada OPA identificado con las áreas misionales	% de formularios de propuesta de OPA's identificados y cargados en la plataforma SUIT	100	2018/08/06	2019/12/31	100	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informó que: "En el mes de Junio de 2019 se consolidó la información inicial para proponer el OPA "Certificado de Ejecución Tributaria" por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en la plataforma SUIT. De acuerdo a esto, se realiza el respectivo registro inicial en esta plataforma el día 25/06/2019." Se procede con el cierre de la acción de mejora. El día 15 de Noviembre de 2019, la OAP, envía correo electrónico al director responsable del OPA a registrar en la plataforma, solicitando información para continuar con el cargo respectivo. De acuerdo a lo anterior, esta oficina pudo evidenciar que los soportes se encuentran adjuntos en una carpeta llamada OPA's SUIT, con el numeral 4. Las acciones implementadas contribuyeron a desarrollar y cargar los flujos de OPA's en el SUIT.
6	2016-2017	2018/07/09	Auditoría de Cumplimiento Gel	OAP - Direcciones Misionales	HIR	TIC para servicios - En la evaluación del instrumento FURAG de la función pública preguntas 94 y 97 b) y c), en el componente TIC para servicios, no se evidencia la existencia de otros procedimientos Administrativos publicados dentro del sistema Único de información de trámites - SUIT en la vigencia 2017	No se está cumpliendo con el criterio definido en las guías proporcionadas por MINTIC, ya que la entidad no está desplegando ningún procedimiento Administrativo en el SUIT.	Desarrollar y cargar los flujos de OPA's en el SUIT, los identificados desde las áreas misionales	Cargar en la plataforma SUIT formulario de registro de los OPA's identificados	% de formularios de registro en la plataforma SUIT de OPA's identificados	100	2018/11/01	2019/12/31	100	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informó: "El día 29 de Noviembre se recibe respuesta por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con información adicional para continuar con el cargo del OPA en la plataforma SUIT, sin embargo, el nombre inicial de "Ejecución Tributaria" es modificado por "Certificado de Utilidad Común". Se termina el cargo de información." Se procede con el cierre de la acción de mejora." De acuerdo a lo anterior, esta oficina pudo evidenciar que, los respectivos soportes se encuentran adjuntos en una carpeta llamada OPA's SUIT, con el numeral 5. Las acciones implementadas contribuyeron a desarrollar y cargar los flujos de OPA's en el SUIT.
7	2016-2017	2018/07/09	Auditoría de Cumplimiento Gel	OAP - Direcciones Misionales	HIR	TIC para servicios - En la evaluación del instrumento FURAG de la función pública preguntas 94 y 97 b) y c), en el componente TIC para servicios, no se evidencia la existencia de otros procedimientos Administrativos publicados dentro del sistema Único de información de trámites - SUIT en la vigencia 2017	No se está cumpliendo con el criterio definido en las guías proporcionadas por MINTIC, ya que la entidad no está desplegando ningún procedimiento Administrativo en el SUIT.	Desarrollar y cargar los flujos de OPA's en el SUIT, los identificados desde las áreas misionales	Enviar URL de OPA's publicados en la plataforma SUIT	% de OPA's publicados en la plataforma SUIT para consulta a la ciudadanía	100	2018/07/05	2019/12/31	100	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante correo electrónico del pasado 03 de enero de 2020, la OAP informó: "El OPA "Certificado de Utilidad Común" es cargado con éxito en la plataforma SUIT y puede ser consultado por medio del siguiente link: <a href="http://suar.suit.gov.co/VaorSUIT/index.jspx?FH=4932">http://suar.suit.gov.co/VaorSUIT/index.jspx?FH=4932</a> " De acuerdo a lo anterior, esta oficina pudo evidenciar que, los respectivos soportes se encuentran adjuntos en una carpeta llamada OPA's SUIT, con el numeral 6. Se procede con el cierre de la acción de mejora - Las acciones implementadas contribuyeron a desarrollar y cargar los flujos de OPA's en el SUIT.
8	2014-2018	2019/02/01	Auditoría Desempeño PGRS	DAASU	HBR	H8 Seguimiento y evaluación de los PGRS: Daba gestión y liderazgo del MVCT y MADS para alcanzar el efecto que se espera (objetivo del CONPES 3874-2016), sobre el adecuado manejo y uso de los residuos sólidos. El instrumento articulador política no se aplicó a nivel regional impactando al avance en mejorar las condiciones en el país e impide el logro de los objetivos planteados.	La no evaluación e imposición de medidas efectivas a los municipios en relación con la PGRS, hace que estos sean sólo un requisito por cumplir, y no el elemento principal para la gestión de los residuos sólidos en el país. No se dispone de una información actualizada, veraz y oportuna, para la toma de decisiones influyendo negativamente en el desarrollo de las actividades del CONPES.	Realizar capacitación a entes territoriales en el marco de la PNGIRS y la estrategia nacional de economía circular a las entidades territoriales.	Realización de talleres de socialización de la PNGIRS y la estrategia nacional de economía circular a las entidades territoriales.	Talleres virtuales (o presenciales) de socialización de la PNGIRS y la estrategia nacional de economía circular a las entidades territoriales.	4	2019/04/05	2020/12/31	4	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	La DAASU por medio de correo electrónico del pasado 28 de dic de 2020, reportó que: "El 23 de julio de 2020, se realizó taller virtual de socialización de la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Estrategia Nacional de Economía Circular - ENEC a las entidades territoriales de la jurisdicción de COPOBORQUILA, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. (Se anexa oficios de convocatoria realizada, evidencia de taller virtual y las respectivas planillas de asistencia) Así mismo, el 18 de septiembre de 2020, se realizó taller virtual de socialización de la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Estrategia Nacional de Economía Circular - ENEC a las entidades territoriales de la jurisdicción de COPOGUAJIRA, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. (Se anexa oficios de convocatoria realizada, presentaciones y las respectivas planillas de asistencia)". Por lo anterior, se completaron los 4 eventos de capacitación para el desarrollo de la actividad de mejora, se genera el cierre de la acción de mejoramiento.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 30 de junio de 2021.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del Minambiente con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI							Valoración acción de mejoramiento						
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
9	2019	2019/08/28	Auditoría Cumplimiento Tonal de la Línea	DBSE	H10D10PSR	H10D10PS Cumplimiento medidas compensatorias: El MADS a través de la DBSE no fue eficiente en las funciones de seguimiento que le correspondía de acuerdo con los distintos permisos ambientales otorgados; además, omitió la función sancionatoria frente a los incumplimientos reiterados del titular de los permisos y las presuntas infracciones relacionadas con especies en veda.	Las medidas de compensación establecidas se ven afectadas ante los retrasos en el desarrollo del proyecto, impactando la recuperación y conservación de los recursos. La falta de procesos sancionatorios impide definir el nivel de impacto causado, determinar la responsabilidad y establecer las posibles sanciones, todo en procura de resarir los impactos por las presuntas infracciones.	1. Requirir a INVIAS para que se conforme una mesa de trabajo para definir la titularidad de las obligaciones por sustracción y las respectivas compensaciones, así como los tiempos para el cumplimiento de las mismas en el caso de la reincorporar de áreas.	2. Requirir a INVIAS para que se conforme una mesa de trabajo para definir la titularidad de las obligaciones por sustracción y las respectivas compensaciones, así como los tiempos para el cumplimiento de las mismas en el caso de la reincorporar de áreas.	1. Requirimiento a Invias para conformar mesa de trabajo. 2. Actas de reunión. 3. Evaluación, verificación in campo y definición de las áreas a reincorporar en la Reserva Forestal Central.	3	2019/09/13	2020/12/31	3	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	La DBSE mediante el memorando 8201-3-0288 11dic2020 solicita modificación en la acción de mejora inicialmente planteada "Adelantar el seguimiento a las obligaciones por sustracción de las áreas otorgadas en el marco del con el proyecto vial "Cruce de la cordillera central (Tonal de la línea, para establecer los avances y aspectos, según sea el caso como la reincorporar de áreas." por el siguiente texto: "Definir la titularidad de las obligaciones surgidas de las sustracciones de la Reserva Forestal", lo anterior bajo la siguiente justificación: "En relación con la acción de mejora "Definir la titularidad de las obligaciones surgidas de las sustracciones de la Reserva Forestal" establecida en el marco de la auditoría adelantada por la contraloría para el cumplimiento del Tonal de la línea, se solicita modificación de la acción de mejora, descripción de las actividades y la unidad de medida, en el sentido de establecer como acción el adelantar el seguimiento a las obligaciones por sustracción de las áreas otorgadas en el marco del proyecto vial "Cruce de la cordillera central (Tonal de la línea, para establecer los avances y aspectos, según sea el caso como la reincorporar de áreas." De acuerdo a lo anterior la OCI presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno II de 2020 dicha solicitud para su autorización. Lo anterior se solicita teniendo en cuenta que la acción de mejora antes establecida se fundamenta en establecer la titularidad de las obligaciones por las sustracciones relacionadas para el desarrollo del proyecto vial, esta titularidad ya está establecida por los actos administrativos que visibilizan la sustracción y por la respuesta que ha dado esta Cartera Ministerial en relación a las solicitudes de subrogación del Invia, la problemática está más enfocada a la acción efectiva de adelantar seguimiento a las obligaciones de compensación, la cual se debe evidenciar a través de actos administrativos emitidos por esta Cartera ministerial y que se puede complementar a través de diálogos técnicos en espacios de interacción con el Invia." De otra parte, la información complementaria es allegada mediante el memorando 8201-3-0238 30 de dic de 2020, en el que se informó: "Acción Expedición de actos administrativos de seguimiento. Este Ministerio expidió cuatro actos administrativos de seguimiento a las obligaciones de compensación de las sustracciones relacionadas con el Tonal de la Línea. En vano de ellos se formularon requerimientos a los titulares de las obligaciones. - Lista de evidencias: a. Archivo Excel relacionando los actos administrativos expedidos, b. Copia de actos administrativos. La DBSE mantiene la postura, ante la modificación surtida, no precisa de la evaluación de campo como se había planeado la acción de mejora, toda vez que dicha instancia se surtirá dentro de los trámites administrativos sancionatorios que están en curso por parte del MADS (Minambiente).
10	2019	2019/12/31	Visita Fiscal Comisiones Convenio PNUD	SG SAF (Grupo Comisiones)	H1D1	H1D1 (único): Comisiones Convenio PNUD 358 de 2016 COL8611: Inobservancia de procedimiento establecido en Resolución 640 del 19 de abril 2016 del MADS mediante la cual se establece las directrices para... autorizaciones de viaje de contratistas al interior del país... y por lo prescrito en los numerales 2 y 3 del artículo 2° de la Resolución 1738 del 21 de octubre de 2014.	La anterior conlleva a riesgos laborales económicos para los contratistas y para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible derivados de la no aplicación de procedimiento establecido. Resolución 640 del 19 de abril de 2016.	Campañas de socialización y divulgación de las directrices contenidas en la Resolución 640 de 2016.	Realizar 4 campañas durante el año que permitan socializar y divulgar las directrices contenidas en la Resolución 640 de 2016.	4 de campañas realizadas	4	2020/01/01	2020/12/31	4	2020 - II semestre	Cumplida y no efectiva	Mediante el memorando SAF 4100-3-0007 del pasado 08 de enero de 2020, la Subdirección administrativa y Financiera informó que: "Se emitió circular 8300-2-0014 del 30 nov. 2020, remitió carpeta de soportes del Plan de Mejoramiento 2020, con subcarpetas de vínculos archivo circular Ministerio. "Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpetas vínculos archivos dos piezas de comunicación y una divulgación video." Contando la circular se obtienen las 4 piezas señaladas en el plan de mejoramiento, por lo que se observa que las actividades fueron desplegadas al final de la etapa de su ejecución, y las evidencias facilitadas, no permite corroborar el mejoramiento que tendría el despliegue de la acción propuesta. Por lo anterior, esta acción se dió como cumplida más no efectiva.
11	2019	2020/01/17	Auditoría Cumplimiento Cuenca Río Magdalena	DAASU	H3	Saneamiento básico en los municipios de la Cuenca Magdalena - Cauca: la falta de plantas de tratamiento de vertimientos responde a la deficiente gestión de los municipios y GAR S. Magdalena tiene responsabilidad en parte en esta situación que se presenta en numerosos municipios de la Cuenca Magdalena-Cauca, dando el bajo nivel de implementación del Plan de Manejo de la Cuenca.	La falta de formulación e implementación de PGRS para los centros poblados de la Cuenca Magdalena-Cauca, ocasiona el manejo inadecuado y mala disposición de residuos sólidos, contaminación estética, hídrica y deterioro de los paisajes por contaminación visual en las áreas rurales y urbanas. La contaminación de los cuerpos de agua reduce la disponibilidad del recurso hídrico para su uso.	Reuniones de trabajo con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Comagdalena, Autoridades Ambientales, la Superintendencia de Servicios Públicos, para que en el marco de sus competencias, identifiquen acciones para que los municipios cumplan con la obligación de formular e implementar los PGRS.	Capacitación a entidades competentes (jurisdicción de Comagdalena) en formulación e implementación de los PGRS, según la norma vigente, con énfasis en aprovechamiento y valorización de residuos, en el marco de la economía circular.	Memorias de talleres realizados.	6	2020/06/30	2021/06/30	6	2021 - I semestre	Cumplida y efectiva	Mediante correo electrónico del pasado 03 de junio de 2021, la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbano - DAASU informó que: "1. El 27 de abril del 2021 se adelantó el primer taller virtual con los representantes de Comagdalena, con el acompañamiento de Mirviñenda y Minambiente en formulación, actualización e implementación de PGRS, con énfasis en valorización y aprovechamiento de residuos en el marco de economía circular. 2. El 27 de mayo del 2021 se adelantó el segundo taller virtual con los representantes de los municipios pertenecientes a la seccional de Barrancabermeja de Comagdalena, con el acompañamiento de Mirviñenda y Minambiente en formulación, actualización e implementación de PGRS, con énfasis en valorización y aprovechamiento de residuos en el marco de economía circular. 3. El 3 de junio del 2021 se adelantó el segundo taller virtual con los representantes de los municipios pertenecientes a la seccional de Mágangua, con el acompañamiento de Mirviñenda y Minambiente en formulación, actualización e implementación de PGRS, con énfasis en valorización y aprovechamiento de residuos en el marco de economía circular. 4. El 10 de junio del 2021 se adelantó el segundo taller virtual con los representantes de los municipios pertenecientes a la seccional de Neiva, con el acompañamiento de Mirviñenda y Minambiente en formulación, actualización e implementación de PGRS, con énfasis en valorización y aprovechamiento de residuos en el marco de economía circular. 5. El 17 de junio del 2021 se adelantó el segundo taller virtual con los representantes de los municipios pertenecientes a la seccional de Honda, con el acompañamiento de Mirviñenda y Minambiente en formulación, actualización e implementación de PGRS, con énfasis en valorización y aprovechamiento de residuos en el marco de economía circular. 6. El 24 de junio del 2021 se adelantó el segundo taller virtual con los representantes de los municipios pertenecientes a la seccional de Barranquilla, con el acompañamiento de Mirviñenda y Minambiente en formulación, actualización e implementación de PGRS, con énfasis en valorización y aprovechamiento de residuos en el marco de economía circular. Por parte de la DAASU se da cumplimiento a las acciones, por ende se entienden finalizadas." Frente a las evidencias aportadas por la DAASU y acorde con la acción de mejoramiento suscrita, las evidencias son acordes con la planeación establecida, y por tanto se puede considerar el cierre de la actividad.
12	2019	2020/01/17	Auditoría Cumplimiento Sentencias T222-16 y T445-16 Cuentas Río Atrato	DAASU	H2D2	Supervisión y coordinación del convenio 580 de 2017: Debilidades en la supervisión, control y coordinación del convenio. Desde su planeación no se estableció claramente el diagnóstico del problema y en consecuencia no se definió acertadamente el objeto del contrato. CGR S evidencia que no tienen claro cuál era la finalidad del convenio ni su cumplimiento a la sentencia u otros propósitos	No se evidencia ningún impacto de los resultados del convenio. A la fecha no han sido utilizados en el Plan de Acción para el cumplimiento de la sentencia T-222/2016 tampoco hay evidencia de que el municipio del Medio Atrato haya utilizado los resultados de dicho convenio para el ordenamiento territorial del municipio.	Suministro de los insumos del Convenio 580 a la autoridad ambiental regional correspondiente a efectos de que dicha entidad, lo tenga en cuenta para la formulación de acciones en torno a gestionar los efectos de la minería legal en los ríos Bebará y Bebarama.	Oficio remitido con el insumo.	Oficio.	1	2020/03/31	2020/12/31	1	2020 - I semestre	Cumplida y efectiva	Mediante correo electrónico del 21 de julio de 2020 (si hay memorando firmado pero no se reconoce el número del radicado), el Director DAASU remite la siguiente anotación: "Mediante Oficio No. 8141-2-1087 del 29 de abril de 2020 se remitió el estudio de evaluación de impacto ambiental de la minería en los ríos Bebará y Bebarama elaborado con base en el Convenio Interadministrativo 508 de 2017." La OCI verifica la entrega de los insumos y evidencia cumplimiento de la actividad de mejora propuesta.
13	2019	2020/01/17	Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHC	DBSE	H3	H3. Indicadores para determinar y evaluar el cambio en las características ecológicas de los humedales: No se dispone de información que permita evidenciar la gestión desarrollada por parte del MADS en cumplimiento de esta meta.	Al no existir referentes ni resultados de indicadores, no es posible conocer la efectividad de acciones implementadas en beneficio de generar información que soporte la adecuada toma de decisiones.	Construcción de las bases técnicas para la evaluación y monitoreo de indicadores y variables del estado de los humedales.	Documento con las bases técnicas.	Documento.	1	2020/03/01	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante memorando 8201-3-748 22dic2020 DBSE, informó que: "Este proceso de construcción de las bases técnicas para la evaluación y el monitoreo de indicadores y variables se encuentra en proceso de construcción por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el apoyo técnico y científico de los institutos de investigación entre otros actores que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental. Los avances generados se encuentran relacionados principalmente con el análisis de la problemática del país en torno al monitoreo de los ecosistemas de humedal, la construcción de las bases conceptuales en torno al monitoreo, la identificación, consolidación y análisis de información secundaria, así como una propuesta de líneas estratégicas e indicadores para el desarrollo del proceso de monitoreo de humedales en país. Entre las líneas estratégicas propuestas para abordar el proceso de monitoreo en el país se encuentran: i) la gestión de información generada acerca del conocimiento de los ecosistemas de humedales; ii) la investigación, tecnología e innovación para el monitoreo estandarizado de los ecosistemas de humedales; iii) comunicación y divulgación eficiente de los resultados y avances alcanzados en las diferentes iniciativas de monitoreo estandarizado en los ecosistemas de humedales; iv) participación, corresponsabilidad y gobernanza de los ecosistemas de humedales y finalmente v) fortalecimiento a las capacidades de monitoreo estandarizado en los ecosistemas de humedales continentales y costeros." Los Soportes recibidos fueron: 1. Documento de análisis e identificación de las principales problemáticas asociadas con el desarrollo de procesos de monitoreo en humedales. 2. Propuesta de bases técnicas para la evaluación y monitoreo de los humedales en el país. 3. Análisis de información secundaria sobre iniciativas y procesos de monitoreo. 4. Propuesta de líneas de estratégicas e indicadores para el desarrollo del proceso de monitoreo en humedales. De lo anterior, se puede establecer que conforme con la planeación propuesta y la actividad de mejoramiento, la actividad sí contribuyó al establecimiento de las bases técnicas para la evaluación y monitoreo de indicadores y variables del estado de los humedales.

